

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
<b>REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
<p>Reparar las fugas de agua que se presenten en la infraestructura hidráulica de este Organismo Operador dentro del territorio municipal, ya sea aquellas detectadas mediante recorridos de supervisión, o bien, las reportadas por la ciudadanía a través de los distintos medios disponibles: atención presencial, vía web y/o vía telefónica.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	<b>AH/DG/DO/04</b>		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, artículo 50, Artículo 56 fracción III.		
DOCUMENTO A OBTENER	NA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<a href="https://www.sah.gob.mx/">https://www.sah.gob.mx/</a>	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al presentarse una fuga en la infraestructura hidráulica dentro del territorio municipal.</li> </ul>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si.</li> <li>En la inspección al lugar se determina si es competencia del OPD "Aguas de Huixquilucan".</li> <li>En el caso que sea de nuestra competencia la inspección funciona también para cuantificar los materiales necesarios para su reparación.</li> </ul>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<p>En la llamada telefónica el usuario tendrá que proporcionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección donde se encuentre la afectación.</li> <li>La descripción clara y breve de fuga.</li> <li>Referencias para localizar la fuga de agua.</li> <li>Nombre.</li> <li>Número de teléfono.</li> </ol> <p><i>Nota: Los reportes vía web, deberán incluir un correo electrónico.</i></p>	NA	NA	<p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>En la llamada telefónica el usuario tendrá que proporcionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección donde se encuentre la afectación.</li> <li>La descripción clara y breve de fuga.</li> <li>Referencias para localizar la fuga de agua.</li> <li>Nombre.</li> <li>Número de teléfono.</li> </ol> <p><i>Nota: Los reportes vía web, deberán incluir un correo electrónico.</i></p>	NA	NA	<p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>En la llamada telefónica el usuario tendrá que proporcionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dirección donde se encuentre la afectación.</li> </ol>	NA	NA	<p>Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del</p>

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

2.	La descripción clara y breve de fuga.				Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3.	Referencias para localizar la fuga de agua.				
4.	Nombre.				
5.	Número de teléfono.				
Nota: Los reportes vía web, deberán incluir un correo electrónico.					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Realizar el reporte vía telefónica, de manera presencial o por medio de la página web. 2. Facilitar información donde incluya dirección de la afectación, número telefónico del usuario, referencias de la ubicación, nombre, descripción breve y clara de la fuga de agua.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		La respuesta es de 1 día hábil como máximo.			
<b>COSTO</b>	NA	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	NA		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	NA	NA	NA	NA	
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	NA				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	NA				
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>					
NA					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	1. En caso de que, durante la inspección, se determine que la reparación sea en la infraestructura hidráulica que se localiza fuera de la propiedad privada, el organismo procederá a realizar el servicio correspondiente. 2. Si la inspección confirma que la fuga de agua se localiza al interior de un domicilio o inmueble de carácter particular, así como fuera del territorio municipal, el Organismo no tiene injerencia en dicho ámbito, por lo que el servicio no será realizado, correspondiendo al propietario la atención y solución.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	NA				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
"Aguas de Huixquilucan"			Dirección de Operaciones		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo				
<b>DOMICILIO</b>					
<b>CALLE</b>	Carretera Río Hondo - Huixquilucan			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	89 - A
<b>COLONIA</b>	El Trejo		<b>MUNICIPIO</b>	Huixquilucan de Degollado	
<b>C.P.</b>	52793	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y los viernes de 9:00 a 15:00 horas		
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)	5558116868		2025 4003	drenajeyalcantariido@sah.gob.mx	
(55)	5558116868		2008 2019		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA</b>	NA				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	NA				
<b>DOMICILIO</b>					
<b>CALLE</b>	NA			<b>NO. INT. Y EXT.</b>	NA
<b>COLONIA</b>	NA		<b>MUNICIPIO</b>	NA	
<b>C.P.</b>	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		NA		

### DIRECCIÓN DE OPERACIONES

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El usuario tiene que comprar los materiales para las reparaciones?		
RESPUESTA:	El Organismo Público Descentralizado pondrá todos los materiales que se utilicen en la reparación de fugas localizadas en la infraestructura hidráulica a cargo de este Organismo.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Arreglan fugas dentro de mi domicilio?		
RESPUESTA:	No, sólo se realizarán las reparaciones a partir de la toma de agua hacia fuera del domicilio.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo reparan la fuga?		
RESPUESTA:	En cuanto se da aviso del reporte nuestro personal acude a controlar la fuga para posteriormente realizar la reparación.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

ELABORÓ:    <b>ING. OMAR MUÑOZ GUTIÉRREZ</b> DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:    <b>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:   <b>10/febrero/2026.</b>
--	---	--



**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**



**DIRECCIÓN GENERAL**